ANEXO TÉCNICO

BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EMB PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN COMPRENDER LAS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES ALREDEDOR DE LAS LOCALIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA L1MB Y DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON EL ALCANCE PACTADO

CONTENIDO

1. OBJETO 3

2. OBJETIVOS GENERALES 3

3. ALCANCE 3

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR 3

4.1 ACTIVIDAD - CONOCIMIENTO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL METRO DE BOGOTÁ 3

4.1.1.2. Revisión y análisis de información primaria recolectada directamente por el contratista y secundaria suministrada por Metro de Bogotá E.M.B. S.A. 4

4.1.1.3. Visitas a las instalaciones de Metro de Bogotá EMB S.A., por parte del equipo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA-, Metro de Medellín LTDA. 4

4.1.1.4. Estructuración y diseño de un equipo espejo y sus perfiles al interior de la EMB S.A, de acuerdo con las necesidades identificadas. 4

4.1.1.5. Formación y alistamiento del equipo espejo de la EMB S.A. 4

4.1.1.6. Pasantía de 2 días en Metro de Medellín para el equipo espejo 5

4.1.2. Plan de trabajo 5

4.1.3. Entregable 6

4.2. ACTIVIDAD - CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS DINÁMICAS COMPORTAMENTALES, CAPACIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL 6

4.2.1. Metodología: 6

4.2.1.1. Recorridos de reconocimiento del trazado y su área de influencia. 6

4.2.1.2. Ejercicios de observación participante. 7

4.2.1.3. Revisión de información secundaria sobre la zona de influencia directa y los diferentes actores del territorio. 7

4.2.1.4. Identificación de actores del territorio. 7

4.2.1.5. Realización de 18 mapas parlantes en la zona de influencia directa de la L1MB. ... 7

4.2.1.6. Análisis de la información y elaboración del documento de dinámicas comportamentales ciudadanas, capacidades de transformación social y cultural. 8
4.2.2. Plan de trabajo. 8
4.2.3. Entregable. 8
5. DISPOSICIONES LOGÍSTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. 9
6. EQUIPO DE PROYECTO 10
7. TRANSPORTE 10
8. CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN 10

1. OBJETO

Brindar asesoría y acompañamiento a la EMB para realizar actividades que permitan comprender las dinámicas comportamentales ciudadanas, capacidades de transformación social y cultural alrededor de las localidades de la zona de influencia de la L1MB y de la comunidad institucional de acuerdo con el alcance pactado.

2. OBJETIVOS GENERALES

Conocer y comprender las dinámicas comportamentales ciudadanas y capacidades de transformación social de las comunidades alrededor de las localidades de la zona de influencia de la Línea 1 del Metro de Bogotá – L1MB-, para identificar procesos de transformación social, pedagógicos y culturales con los diferentes actores del territorio.

Comprender las relaciones existentes entre los colaboradores de la estructura organizacional de la Empresa para formular estrategias específicas de direccionamiento estratégico que conseguirán que la organización se adapte a su entorno de forma competitivamente superior.

3. ALCANCE

El objeto así descrito, tendrá por alcance lo siguiente

- Recolectar y analizar información comportamental, de representación social, de significados compartidos, económica, cultural, ambiental, entre otras, de la zona de influencia de la PLMB (Primera Línea del Metro de Bogotá); y realizar la descripción y análisis socio comportamental de la misma, posibilitando la comprensión de sus dinámicas comportamentales ciudadanas, capacidades de transformación social, económicas, culturales, ambientales, de movilidad, entre otras, al igual que sus referentes históricos.

- Conocer el direccionamiento estratégico y la estructura organizacional de Metro de Bogotá, mediante el levantamiento de información primaria y secundaria, estructuración de un equipo espejo, que permita la comprensión de las relaciones que se tejen entre los colaboradores.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En el marco del contrato, La Empresa Metro de Medellín deberá desarrollar las siguientes actividades:

4.1 ACTIVIDAD - CONOCIMIENTO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL METRO DE BOGOTÁ

4.1.1. Metodología:

Este componente se realizará de la siguiente manera:

4.1.1.1. Recolección de información relacionada con el direccionamiento estratégico de la EMB S.A.

La recolección de información del direccionamiento estratégico de la Empresa Metro de Bogotá EMB S.A, se llevará a cabo a través de las reuniones de trabajo que sean requeridas.

Así mismo, se llevarán a cabo entrevistas a los funcionarios que tengan el rol de Gerente, Subgerente o Jefe de las áreas o procesos en los cuales se encuentre la gestión de modelo organizacional.

El contratista podrá adelantar la recolección de información a través de otros mecanismos previa aprobación del supervisor.

4.1.1.2. Revisión y análisis de información primaria recolectada directamente por el contratista y secundaria suministrada por Metro de Bogotá E.M.B. S.A.

Se realizará la revisión y análisis de la documentación asociada al direccionamiento estratégico y específicamente a los procesos organizacionales.

4.1.1.3. Visitas a las instalaciones de Metro de Bogotá EMB S.A., por parte del equipo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA-, Metro de Medellín LTDA.

Se realizarán visitas que sean requeridas a las instalaciones de la Empresa Metro de Bogotá EMB S.A con la finalidad de realizar observación participante y reconocimiento de las dinámicas laborales y sociales entre los colaboradores.

4.1.1.4. Estructuración y diseño de un equipo espejo y sus perfiles al interior de la EMB S.A, de acuerdo con las necesidades identificadas.

A partir de la información analizada y las visitas realizadas, el contratista entregará para aprobación de la EMB S.A. una propuesta de estructuración de un equipo, que se denominará equipo espejo, y que contendrá como mínimo la cantidad de profesionales necesarios y sus perfiles.

4.1.1.5. Formación y alistamiento del equipo espejo de la EMB S.A.

Una vez aprobada la propuesta por parte del equipo de la EMB S.A., el contratista llevará a cabo la formación y alistamiento del equipo espejo designado por la EMB S.A. a través de capacitaciones en los instrumentos para la elaboración de un modelo organizacional y las acciones sociales, educativas y culturales que podrán adelantarse al interior de la entidad.

4.1.1.6. Pasantía de 2 días en Metro de Medellín para el equipo espejo

Los servidores que sean designados para hacer parte del equipo espejo realizarán una pasantía en el Metro de Medellín, así:

El primer día un taller presencial de ocho (8) horas en las que se experimentará el modelo de Metro de Medellín, con la finalidad que sirva de referencia para el modelo que se construya para Metro de Bogotá.

El segundo día se realizará una charla sobre el quehacer del equipo social y de transformaciones culturales del Metro de Medellín y se hará un recorrido por diferentes líneas del Metro de Medellín para experimentar a manera de referente como se vive el entorno del mismo.

La Empresa Metro de Medellín suministrará material pedagógico o didáctico con calidad de información pública.

Los costos del desplazamiento y/o viáticos del personal perteneciente a la EMB S.A, será asumido por dicha entidad.

4.1.2. Plan de trabajo

Una vez suscrita el Acta de Inicio del contrato en referencia, Metro de Medellín presentará en un término de hasta ocho (8) días hábiles un Plan de Trabajo relacionado con el alcance de esta fase, en el cual indicará como mínimo el detalle de las actividades a realizar, así como la designación del equipo de profesionales requerido para cada una de ellas. Así mismo, señalará aquellos prerrequisitos de información que deberá suministrar Metro de Bogotá EMB S.A. para el logro de las actividades contenidas en dicho Plan.

Empresa Metro de Bogotá EMB S.A. tendrá un término de hasta quince (15) días hábiles para suministrar la información comportamental y comunicacional solicitada y que considere relevante para permitir el cumplimiento del objetivo.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad del supervisor de modificar las fechas mediando la debida justificación y sin superar el plazo del contrato.

En el Plan de Trabajo presentado, se informará la agenda tentativa de desplazamientos y presencia en la ciudad de Bogotá, sin que esto implique que no puedan realizarse cambios durante su implementación por situaciones inherentes al proceso de ejecución contractual.

Nota 1: El Plan de Trabajo descrito en este numeral, tendrá una duración de TRES (3) MESES, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota 2: Todos los viáticos (alimentación, alojamiento, transporte, etc) por desplazamientos que se originen por parte de la empresa Metro de Medellín desde la ciudad de Medellín hacía Bogotá D.C. y viceversa, se encuentran incluidos dentro del costo del presente contrato.

4.1.3. Entregable

Informe con el análisis organizacional de la EMB S.A., y la propuesta de conformación de un equipo espejo al interior de la entidad con la definición de sus roles.

El informe será socializado en tres ocasiones al personal que designe la Empresa Metro de Bogotá SA- EMB S.A. de manera presencial en las instalaciones de la entidad. El supervisor del contrato informará a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA-, Metro de Medellín LTDA quienes serán los asistentes a cada una de las presentaciones de socialización del Informe.

El informe estará compuesto por:

- Un documento de PDF
- Una presentación en Power Point con el resumen del Informe
- Material audio visual, fotográfico o videográfico soporte del trabajo realizado que tenga relación directa o constituya un anexo del Informe (registro de fecha y hora).
- Resultado de la Pasantía del equipo espejo

La entrega se realizará mediante un enlace de descarga remitido al supervisor del contrato asignado por el CONTRATANTE

4.2. ACTIVIDAD - CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS DINÁMICAS COMPORTAMENTALES, CAPACIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

4.2.1. Metodología:

Este componente se realizará de la siguiente manera:

4.2.1.1. Recorridos de reconocimiento del trazado y su área de influencia.

Se realizarán recorridos guiados que sean necesarios, por parte del personal de la Empresa Metro de Bogotá EMB S.A al equipo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA-, Metro de Medellín LTDA con la finalidad de enseñar en campo el trazado de la Línea 1 del Metro de Bogotá – L1MB- los lugares representativos de la zona de influencia y de ser posible algunos actores claves de los territorios.

Este recorrido será coordinado por la Empresa Metro de Bogotá EMB S.A y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA-, Metro de Medellín LTDA en el Plan de trabajo que se realizará una vez se firme el acta de inicio, dejando establecidas fechas y tiempo.

4.2.1.2. Ejercicios de observación participante.

La observación participante es una técnica de investigación que consiste en involucrarse en el contexto social para observar y recopilar datos de manera sistémica y no intrusiva que se realiza buscando familiarizarse con las personas y sus dinámicas comportamentales de vida de manera que permitan comprender la cotidianidad, posibilidades de transformación social, significados compartidos de la realidad social y cultural.

Estos ejercicios los realizará el equipo de Metro de Medellín a lo largo del trazado de la L1MB y durante la ejecución del contrato y generará las evidencias correspondientes.

4.2.1.3. Revisión de información secundaria sobre la zona de influencia directa y los diferentes actores del territorio.

La revisión de fuentes secundarias existentes en la EMB S.A. y las recolectadas por el contratista, tales como información cuantitativa y/o cualitativa, caracterizaciones sociales, textos de historia del territorio, informes sociales y culturales, estadísticas de datos de la población, mapeo de actores, entre otros que se hayan realizado en la zona de influencia de la L1MB, que puedan arrojar datos relevantes para conocer y comprender sus dinámicas socio culturales.

4.2.1.4. Identificación de actores del territorio.

Durante la recolección de la información se pretende comprender los comportamientos puntuales, motivaciones, actitudes, creencias y emociones, y demás factores culturales que se relacionan al contexto local articulado con los diferentes actores del territorio, tales como líderes comunitarios, organizaciones sociales, medios de comunicación, comercio, instituciones educativas entre otros, con los que se pueda conformar una base de datos y un mapa de actores que serán entregados a la EMB S.A.

4.2.1.5. Realización de 18 mapas parlantes en la zona de influencia directa de la L1MB.

El equipo de Metro de Medellín construirá 18 mapas parlantes del área de influencia de la L1MB, los cuales serán entregados a la EMB S.A como parte del Entregable.

Se entiende por mapas parlantes los instrumentos o herramientas metodológicas que permiten organizar y comunicar las expresiones, narrativas e historias compartidas de la comunidad sobre sus formas de vida y de relacionamiento a través de la representación del territorio en un mapa. Es una herramienta fundamental para identificar los aspectos comportamentales, transformación social, cultural, económicos, ambientales e institucionales de las comunidades.

4.2.1.6. Análisis de la información y elaboración del documento de dinámicas comportamentales ciudadanas, capacidades de transformación social y cultural.

A partir de la información recogida tanto de las fuentes secundarias revisadas como de las herramientas de recolección de información primaria en campo, es decir, de la observación participante y de los mapas parlantes se redactará un informe con la recopilación de la información de los diferentes componentes comportamentales, transformaciones sociales, culturales, económicos, ambientales e institucionales de las comunidades.

4.2.2. Plan de trabajo.

Una vez suscrita el Acta de Inicio del contrato en referencia, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA-, Metro de Medellín LTDA presentará en un término de hasta treinta (30) días calendario un Plan de Trabajo relacionado con el alcance de esta actividad, en el cual indicará como mínimo el detalle de las actividades a realizar, así como la designación del equipo de profesionales requerido para cada una de ellas. Así mismo, señalará aquellos prerrequisitos de información que deberá suministrar Metro de Bogotá EMB S.A. para el logro de las actividades contenidas en dicho Plan.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad del supervisor de modificar las fechas mediando la debida justificación y sin superar el plazo del contrato.

En el Plan de Trabajo presentado, se informará la agenda tentativa de desplazamientos y presencia en la ciudad de Bogotá, sin que esto implique que no puedan realizarse cambios durante su implementación por situaciones inherentes al proceso de ejecución contractual.

Nota 1: El Plan de Trabajo descrito en este numeral, se desarrollará durante la ejecución del contrato.

Nota 2: Todos los viáticos (alimentación, alojamiento, transporte, etc) por desplazamientos que se originen por parte de la empresa Metro de Medellín desde la ciudad de Medellín hacía Bogotá D.C. y viceversa, se encuentran incluidos dentro del costo del presente contrato.

Nota 3: El personal requerido para la ejecución de esta actividad, se relaciona en el numeral 5 del presente anexo técnico.

4.2.3. Entregable.

Informe de las dinámicas comportamentales ciudadanas, capacidades de transformación social y cultural de la zona de influencia de la L1MB, basada en la revisión y análisis de la información. El informe será socializado en tres ocasiones de manera presencial, en las instalaciones de la Empresa Metro de Bogotá EMB S.A. El supervisor del contrato informará a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA-, Metro de Medellín LTDA quienes serán los asistentes a cada una de las presentaciones de socialización del Informe.

En lo relativo al formato, el Informe estará compuesto por:

- Un documento en PDF
- Una presentación en Power Point con el resumen del Informe
- Material audio visual, fotográfico o videográfico soporte del trabajo realizado que tenga relación directa o constituya un anexo del Informe (registro de fecha y hora).
- Listado de asistencia, si aplica.
- Mapa de actores y 18 mapas parlantes en la zona de influencia directa de la PLMB que contengan comportamientos puntuales, motivaciones, actitudes, creencias y emociones, y demás factores culturales que se relacionan al contexto

La entrega se realizará mediante un enlace de descarga remitido por el supervisor del contrato.

5. DISPOSICIONES LOGÍSTICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

- La EMB S.A. a través del supervisor apoyará y gestionará la coordinación de las agendas de profesionales o directivos, que se requieran para interactuar con el personal de Metro de Medellín.
- La EMB S.A. a través del supervisor será el responsable de entregar información física o digital que permita al Metro de Medellín acceder a la información del Direccionamiento Estratégico.
- En caso de que por razones de fuerza mayor y caso fortuito sea necesario modificar la agenda previamente acordada, el contratista deberá informar a la EMB S.A. con la mayor antelación posible para poder realizar los ajustes necesarios en la programación de las reuniones o interacciones con el personal correspondiente.
- El contratista deberá mantener una comunicación constante con la EMB S.A. a través del supervisor, informando periódicamente sobre el progreso de las actividades logísticas o cualquier inconveniente y mantener informada a la EMB S.A., de las actividades realizadas.
- El contratista deberá garantizar que sus actividades no afecten la seguridad de los espacios en los que se realicen las interacciones o trabajos. Esto incluye la implementación de medidas de seguridad física, el cumplimiento de las normativas locales y las exigencias de seguridad.
- La EMB S.A. deberá permitir la identificación del equipo con prendas institucionales del CONTRATISTA.
- La EMB S.A. deberá permitir la toma de registros fotográficos y de video, que sean necesarios para la computación de evidencias que refuercen los diferentes contenidos de los entregables.
- La EMB S.A. deberá suministrar espacios físicos necesarios para las reuniones de seguimiento presenciales.
- La EMB S.A. deberá disponer de por lo menos una persona que acompañe y dirija el recorrido de reconocimiento inicial del territorio.
- El CONTRATISTA deberá cumplir con los horarios y tiempos acordados para las reuniones, desplazamientos y actividades de trabajo, asegurando que todas las actividades del contrato se

desarrollen de acuerdo con el calendario establecido, y en caso de cambios o retrasos, deberá notificar a la EMB S.A. con la debida antelación.

- El CONTRATISTA deberá garantizar la correcta gestión, almacenamiento y manejo de cualquier información sensible o confidencial que se recoja durante las actividades de conocimiento del territorio, asegurando que se cumplan los estándares de privacidad y protección de datos.

6. EQUIPO DE PROYECTO

Para la ejecución del contrato el CONTRATISTA dispondrá del siguiente equipo mínimo:

- 1 (un) Coordinador Máster con una dedicación del 10%
- 1 (un) profesional senior en temas sociales y culturales con una dedicación del 70%
- 4 (cuatro) Profesionales sociales con una dedicación del 100%
- 1 (un) Profesional de negocios con una dedicación del 10%

De los cuatro perfiles sociales, dos de ellos prestarán sus servicios en la ciudad de Bogotá.

7. TRANSPORTE

El CONTRATISTA asumirá el costo de todos los desplazamientos y recorridos de su equipo de trabajo, necesarios para la ejecución del Contrato.

Para la realización de la pasantía del equipo espejo en las instalaciones del Metro de Medellín, la EMB S.A será responsable de viáticos, hospedaje, manutención y transporte de su personal.

8. CUSTODIA Y DE LA INFORMACIÓN

El Contratista durante la ejecución del contrato administrará, custodiará y cuidará la información obtenida en el desarrollo del contrato, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla en cualquier medio, o usarla en otras actividades distintas a las contratadas, sin la autorización de la EMB S.A.; información que deberá entregada a la EMB S.A. al finalizar la ejecución del contrato.

ADRIANA PATRICIA DEL PILAR PADILLA LEAL

Firmado digitalmente por ADRIANA PATRICIA DEL PILAR PADILLA LEAL

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura

Proyectó: Johanna Marcela Pérez - Profesional grado 02 JMPP